



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL PUERTO DE SANTANDER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0053]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 17 de febrero de 2020, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0053, relativa a garantizar la seguridad en el Puerto de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 55, correspondiente al día 10 de febrero de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0053]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España para que cumpla su deber y garantice la seguridad de las instalaciones del Puerto de Santander de manera que las empresas que utilizan dicha infraestructura no tengan como motivo para abandonar el Puerto la falta de seguridad."